

DECRETO 1800 DE 2013

(agosto 21)

D.O. 48.890, agosto 22 de 2013

por el cual se nombra un Subdirector ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto número 3443 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República conceptuó sobre la aceptación del impedimento manifestado por el señor Subdirector de Operaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el cual se declaró impedido para conocer, decidir y gestionar cualquier trámite relacionado con el pago o la exoneración de los impuestos de un inmueble que le fue transferido al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en la ciudad de Armenia.

Que cuando se acepta el impedimento a un Subdirector del Departamento y deba separarse del conocimiento del negocio será el nominador quien adscriba la decisión del asunto a otro servidor público del Departamento.

Que el Director del Departamento determinó nombrar, como Subdirector de Operaciones ad hoc, a la doctora Luz Karime Fernández Castillo, Asesor 2210-13 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase como Subdirector de Operaciones ad hoc a la doctora Luz Karime Fernández Castillo, Asesor 2210-13 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para conocer, decidir y gestionar cualquier trámite relacionado con el pago o la exoneración de los impuestos de un inmueble que le fue transferido al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en la ciudad de Armenia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Aurelio Irigorri Valencia.